

4.25 Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos

El día 27 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos** presentó de manera extemporánea el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273 y 276 inciso b) del Reglamento de Fiscalización, los cuales precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.25.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

Mediante oficio UF-DA/03535/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la Agrupación el día 2 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito sin número del 27 de mayo del 2013 y recibido por la Unidad de Fiscalización de manera extemporánea en la misma fecha, la agrupación manifestó lo siguiente:

"(...) Sirva la presente para saludarle y al mismo tiempo manifestarle con fundamento en los artículos 34, numeral 4; 35, numeral 7; 77 numeral 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 11.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente al 31 de Diciembre de 2012, y en atención al Exp. SCG/QCG/18/2013 y a su citatorio notificado el 20 de mayo del presente año, que durante el ejercicio 2012, la Agrupación Política Nacional que represento NO recibió ingresos por ninguna modalidad de financiamiento ni realizó gastos propios de su naturaleza. (...)"

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando manifestó no haber recibido ingresos ni haber realizado erogaciones durante el ejercicio 2012, la norma es clara al señalar que se deben presentar los informes

anuales noventa días después de terminado el ejercicio inmediato anterior; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al presentar el Informe Anual de forma extemporánea, la agrupación incumplió con lo establecido en los artículos 35, numeral 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Asimismo, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03535/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la Agrupación el 02 de mayo del mismo año, nombró al Lic. Rafael Ramírez Pérez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se firmó el 27 de mayo de 2013 (**Anexo 1**). Por lo que el 28 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN".

4.25.2 Ingresos

La Agrupación Política presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2012 (**Anexo 2**) en ceros.

Mediante oficio UF-DA/7308/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, se solicitó una serie aclaraciones y documentación referente al rubro de Ingresos, con base en sus respuestas, la agrupación no modificó su Informe Anual.

Al respecto, mediante escrito sin número, recibido por la Unidad de Fiscalización el 1 de octubre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas.

4.25.3 Egresos

La Agrupación Política presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2012 (**Anexo 2**) en ceros.

Mediante oficio UF-DA/7308/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año, se solicitó una serie aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos, con base en sus respuestas, la agrupación no modificó su Informe Anual.

Al respecto, mediante escrito sin número, recibido por la Unidad de Fiscalización el 1 de octubre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas.

Órganos Directivos

La Agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hubieran realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
Nacional	C. Luis Fernando Mancilla Fuentes	Presidente
Nacional	C. Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda	Vicepresidente de Zona I
Nacional	C. Pedro Molina Sánchez	Vicepresidente de Zona II
Nacional	C. José Fernando Enciso Ruiz	Vicepresidente de Zona III
Nacional	C. Marco Antonio Núñez Becerra	Vicepresidente de Zona IV
Nacional	C. Héctor Gregory López Tovar	Vicepresidente de Zona V
Nacional	C. Ángel Alain Aldrete Lamas	Vicepresidente de Zona VI
Nacional	C. Jesús Manuel Cabrales Silva	Vicepresidente de Zona VII
Nacional	C. Joel Nino Jr.	Secretario Ejecutivo
Nacional	C. René Balderrama Anchondo	Secretario de Organización
Nacional	C. Luis Armando Vicencio Quiñones	Secretario de Acción Política
Nacional	C. Christopher Cedillo	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Nacional	C. Josué Ortiz López	Secretario de Desarrollo Estudiantil
Nacional	C. Maximiliano Ruiz Bravo	Secretario de Relaciones Internacionales
Nacional	C. Abner Abed Ramos Michaus	Secretario de Cultura Democrática
Nacional	C. Héctor Magaña Lara	Secretario de Deportes
Nacional	C. Edgar Mauricio Loredo Reyna	Secretario de Derechos Humanos
Nacional	C. José Alfredo de Dios Araujo	Secretario de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Alberto Galarza Villaseñor	Secretario de Comunicación Social
Nacional	C. Edmundo Macario Álvarez	Secretario de Asuntos Estudiantiles
Nacional	C. Fernando Valenzuela Contreras	Secretario Académico
Nacional	C. Jorge Mayorga Olvera	Tesorero
	Comisión de Honor y Justicia	
Nacional	C. Víctor Spencer Jiménez Corona	Presidente
Nacional	C. Rogelio Pinto Pérez	Vocal
Nacional	C. Andrés Ángel Sahagún	Vocal
	Comisión de la Contraloría Interna	
Nacional	C. Efraín Zarazúa Arvizu	Presidente
Nacional	C. Fernando Julián Sepúlveda Albines	Vocal
Nacional	C. Edgar Adrián Ceballos López	Vocal

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superaran los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2012 equivalían a \$31,165.00 debieran contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- El formato "IA-APN", los anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 25, numeral 1, inciso d), 27, 149, numeral 1, 153, 221, 273, numeral 1, inciso b), y 312, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7308/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito sin número, recibido por la Unidad de Fiscalización en forma extemporánea el 1 de octubre de 2013 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...) Los miembros enlistados en los órganos directivos de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos realizan su encargo de manera honoraria, sin recibir salario alguno por sus actividades (...)”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que señaló que el personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional realiza su encargo de manera honoraria sin recibir salario alguno por sus actividades, por tal razón la observación quedó subsanada.

4.25.3.2 Gastos por Actividades Específicas

De la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos se observó que la Agrupación no reportó erogaciones por la realización de actividades específicas durante el ejercicio 2012, así como tampoco presentó evidencia documental que acreditara la realización de actividades que coadyuven al desarrollo

de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Fue preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, esta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses en estricto apego a la legalidad, procurando ante todo la consecución de los fines señalados.

Por lo antes expuesto, se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Informará por escrito si efectivamente la Agrupación no llevó a cabo ninguna actividad específica, como son las de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política o tareas editoriales durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
- En caso de haber realizado algún evento, presentara lo siguiente;
 - Señalara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
 - Presentará las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Proporcionará los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
 - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasaran la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00.
 - Muestras de los trabajos realizados.
- En caso de que se tratara de una aportación, se le solicitó que presentara lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especificaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.

- El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
 - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
 - En su caso, las muestras del bien o trabajo desempeñado.
 - Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numeral 9 inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 149, numeral 1 153, 237, 272, 273, numeral 1 incisos a) y b), 305 incisos e) y h) 312, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7308/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 30 del mismo mes y año

Al respecto, mediante escrito sin número, recibido por la Unidad de Fiscalización en forma extemporánea el 1 de octubre de 2013 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

(...) a) La Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos, en el periodo que se informa, sí llevo a cabo actividades específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica, entre otras y las erogaciones derivadas de su realización corrieron a cargo de los integrantes de nuestro Comité Ejecutivo Nacional. A continuación se presentan algunas evidencias:

– Se llevó acabo la conferencia Reformas Electorales 2012, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teniendo como anfitrión a Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda. Abril de 2012.

- Fuimos participantes del Simposium Nacional de Liderazgo Político y Empresarial, llevado a cabo en Villa Hermosa, Tabasco y fungiendo como coanfitrión Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda. Diciembre de 2012.*
- Se llevaron a cabo una serie de conferencias en conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, fungiendo como anfitrión Marco Antonio Núñez Becerra. Abril y Mayo de 2012.*
- Llevamos a cabo una marcha conmemorativa el evento estudiantil ocurrido el 2 de Octubre de 1968 en Plaza de las Tres Culturas. Se llevó a cabo en la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo anfitrión Ángel Alain Aldrete Lamas. Octubre de 2012.*
- Llevamos a cabo elecciones de Sociedades de Alumnos y Comités Estudiantiles en escuelas de los siguientes estados: Colima, Jalisco, Campeche, Chiapas, Nayarit, Morelos, Chihuahua, Yucatán, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala. Durante todo 2012.*
- Llevamos a cabo el foro “Jóvenes, una alternativa política viable” en la Ciudad de Colima, Colima, siendo anfitrión del evento Luis Fernando Mancilla Fuentes. Febrero 2012.*
- Realizamos el evento “Recuerda tu pasado, participa tu presente” en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo anfitrión del evento Pedro Molina Sánchez. Junio 2012.*
- Se llevó a cabo un evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en la Ciudad de Tepic, Nayarit siendo anfitrión Ángel Alain Aldrete Lamas. Marzo 2012.*
- Se llevó a cabo evento de capacitación estudiantil denominado “Escuela Cuadros” en la ciudad de Colima siendo anfitrión del evento Luis Fernando Mancilla Fuentes. Noviembre 2012(...).*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, en virtud que señaló que las erogaciones derivadas de la realización de las actividades específicas corrieron a cargo de los integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional, adicionalmente presentó fotografías de las actividades realizadas en donde se identificó el nombre de la agrupación; por tal razón la observación quedó subsanada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos** presentó de manera extemporánea el Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 35 numeral 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 343, párrafo 1 inciso a) y 354, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. La Agrupación reportó en el Informe Anual Ingresos por un monto de \$0.00.
3. La Agrupación no reportó registros contables al 31 de diciembre del 2012, por lo que el Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013, será reportado con un importe de \$0.00.
4. La Agrupación reportó en el Informe Anual Egresos por un monto de \$0.00.
5. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$0.00 y Egresos por \$0.00, su saldo final refleja la cantidad de \$0.00.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES MEXICANOS".-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 27 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Pedro Molina Sánchez, persona comisionada por la agrupación política nacional "Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos" para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como la L.A. Rafael Ramírez Pérez, auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3535/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional "Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos", que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin No., del 27 de mayo de dos mil trece y recibido de manera extemporánea en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluyó el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación en tiempo de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión inició el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.A. Rafael Ramírez Pérez persona comisionada por la Unidad, manifiesta que de manera extemporánea en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos

ANEXO 1

de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:50 horas del 27 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
"CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
ESTUDIANTES MEXICANOS" PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. PEDRO MOLINA SÁNCHEZ

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



L.A. RAFAEL RAMÍREZ PÉREZ

ANEXO 2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO —IA-APN□— INFORME ANUAL**

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES MEXICANOS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: **2012**

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		\$0.00(2)
2. Financiamiento por los Asociados*		\$0.00(3)
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
4. Autofinanciamiento*		\$0.00 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00 (6)
TOTAL		\$0.00 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		\$0.00 (8)
B) Gastos por Actividades**		\$0.00 (9)
Educación y Capacitación política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y política	\$0.00	
Tareas Editoriales	\$0.00	
Otras actividades	\$0.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		\$0.00 (10)
TOTAL		\$0.00 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$0.00 (12)	
EGRESOS	\$0.00 (13)	
SALDO		\$0.00 (14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
Jorge Mayorga Olvera (15)

FIRMA [Signature] (16)

Fecha 27 - Mayo - 2013 (17)

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7308/13

ASUNTO: Errores y omisiones del Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013.

C. LUIS FERNANDO MANCILLA FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES MEXICANOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional "Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos", presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Bancos

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los estados de cuenta bancarios y sus correspondientes conciliaciones bancarias del mes de enero a diciembre de 2012.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique si para el manejo de sus recursos, la Agrupación cuenta con alguna cuenta bancaria.
- En su caso, presente los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2012, así como copia del contrato de la cuenta bancaria.
- Evidencia de la cancelación de la(s) cuenta(s) que su agrupación utilizó para el manejo de sus recursos.

*Recibí original en 30 de Agosto de 2013
Visto por el Jefe de Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el Jefe de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*

UFFYCA/ARG/SJFFPR/RRP

ANEXO 3

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/7308/13

ASUNTO: Errores y omisiones del Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de
Estudiantes Mexicanos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 312 numeral 1, inciso f) del Reglamento de Fiscalización.

Órganos Directivos

La agrupación política no presentó documentación que permita verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
Nacional	C. Luis Fernando Mancilla Fuentes	Presidente
Nacional	C. Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda	Vicepresidente de Zona I
Nacional	C. Pedro Molina Sánchez	Vicepresidente de Zona II
Nacional	C. José Fernando Enciso Ruiz	Vicepresidente de Zona III
Nacional	C. Marco Antonio Núñez Becerra	Vicepresidente de Zona IV
Nacional	C. Héctor Gregory López Tovar	Vicepresidente de Zona V
Nacional	C. Ángel Alain Aldrete Lamas	Vicepresidente de Zona VI
Nacional	C. Jesús Manuel Cabrales Silva	Vicepresidente de Zona VII
Nacional	C. Joel Nino Jr.	Secretario Ejecutivo
Nacional	C. René Balderrama Anchondo	Secretario de Organización
Nacional	C. Luis Armando Vicencio Quiñones	Secretario de Acción Política
Nacional	C. Christopher Cedillo	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Nacional	C. Josué Ortiz López	Secretario de Desarrollo Estudiantil
Nacional	C. Maximiliano Ruiz Bravo	Secretario de Relaciones Internacionales
Nacional	C. Abner Abed Ramos Michaus	Secretario de Cultura Democrática
Nacional	C. Héctor Magaña Lara	Secretario de Deportes
Nacional	C. Edgar Mauricio Loredo Reyna	Secretario de Derechos Humanos
Nacional	C. José Alfredo de Dios Araujo	Secretario de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Alberto Galarza Villaseñor	Secretario de Comunicación Social
Nacional	C. Edmundo Macario Álvarez	Secretario de Asuntos Estudiantiles
Nacional	C. Fernando Valenzuela Contreras	Secretario Académico
Nacional	C. Jorge Mayorga Olvera	Tesorero
Comisión de Honor y Justicia		
Nacional	C. Víctor Spencer Jiménez Corona	Presidente
Nacional	C. Rogelio Pinto Pérez	Vocal
Nacional	C. Andrés Ángel Sahagún	Vocal
Comisión de la Contraloría Interna		
Nacional	C. Efraín Zarazúa Arvizu	Presidente
Nacional	C. Fernando Julián Sepúlveda Albines	Vocal
Nacional	C. Edgar Adrián Ceballos López	Vocal

LPEYC/ARG/FPR/RRP

Página 2 de 5

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7308/13

ASUNTO: Errores y omisiones del Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2012 equivalían a \$6,233.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superen los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2012 equivalían a \$31,165.00 deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- El formato "IA-APN", los anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 25, numeral 1, inciso d), 27, 149, numeral 1, 153, 221, 273, numeral 1, inciso b), y 312, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

Gastos por Actividades Específicas

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos se observó que su agrupación no reportó erogaciones por la realización de actividades específicas durante el ejercicio 2012, así como tampoco presentó evidencia documental que acreditara la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, esta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses en estricto apego a la legalidad, procurando ante todo la consecución de los fines señalados.

Por lo antes expuesto, se le solicita que presente lo siguiente:

- Informe por escrito si efectivamente la agrupación política nacional que usted representa no llevó a cabo ninguna actividad específica, como son las de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política o tareas editoriales durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

LFFYC/AB/G/FP/RRP

Página 3 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 3

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7308/13

ASUNTO: Errores y omisiones del Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de
Estudiantes Mexicanos.

- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita presentar lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Proporcione los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
 - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00.
 - Muestras de los trabajos realizados.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita que presente lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- En su caso, las muestras del bien o trabajo desempeñado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFYC/ARG/FPRI/RRP

Página 4 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 3

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7308/13

ASUNTO: Errores y omisiones del Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de
Estudiantes Mexicanos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numeral 9 inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 79 80, 81, 82, 83, 86, 149, numeral 1 153, 237, 272, 273, numeral 1 incisos a) y b), 305 incisos e) y h) 312, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

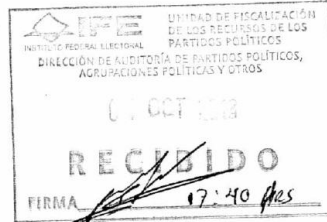
C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita -Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-
Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Para su conocimiento.- Presente.

 EFY/ARE/FPR/RRP

Página 5 de 5

ANEXO 4

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE**



En atención al oficio UF-DA/7308/13 recibido en nuestro domicilio legal y atendiendo su contenido, me permito informarle lo siguiente:

Bancos

- a) La Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos no tiene una cuenta bancaria para el manejo de recursos;

Órganos directivos

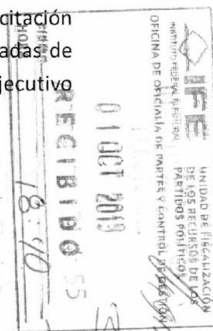
- a) Los miembros enlistados en los órganos directivos de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos realizan su encargo de manera honoraria, sin recibir salario alguno por sus actividades;

Gastos por actividades específicas

- a) La Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos, en el periodo que se informa, sí llevó a cabo actividades específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica, entre otras y las erogaciones derivadas de su realización corrieron a cargo de los integrantes de nuestro Comité Ejecutivo Nacional. A continuación se presentan algunas evidencias.



Se llevó a cabo la conferencia Reformas Electorales 2012, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teniendo como anfitrión a Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda. Abril de 2012.



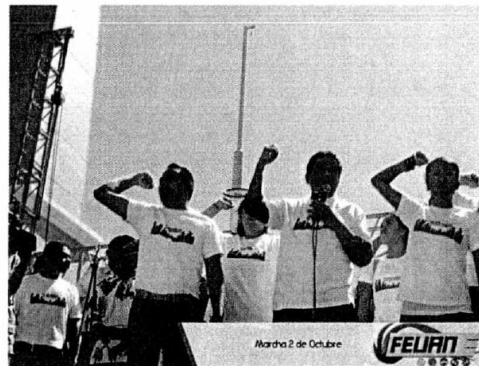
ANEXO 4



Fuimos participantes del Simposium Nacional de Liderazgo Político y Empresarial, llevado a cabo en Villa Hermosa, Tabasco y fungiendo como coanfitrión Jhonny de Jesús Vázquez Zepeda. Diciembre de 2012.



Se llevaron a cabo una serie de conferencias en conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, fungiendo como anfitrión Marco Antonio Núñez Becerra. Abril y Mayo de 2012.



Llevamos a cabo una marcha conmemorativa al evento estudiantil ocurrido el 2 de Octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas. Se llevó a cabo en la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo anfitrión Ángel Alain Aldrete Lamas. Octubre de 2012.

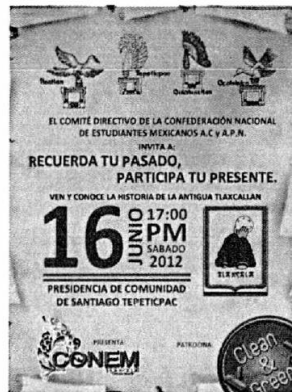
ANEXO 4



Llevamos a cabo elecciones de Sociedades de Alumnos y Comités Estudiantiles en escuelas de los siguientes estados: Colima, Jalisco, Campeche, Chiapas, Nayarit, Morelos, Chihuahua, Yucatán, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala. Durante todo 2012.



Llevamos a cabo el foro “Jóvenes, una alternativa política viable” en la Ciudad de Colima, Colima, siendo anfitrión del evento Luis Fernando Mancilla Fuentes. Febrero 2012.



Realizamos el evento “Recuerda tu pasado, participa tu presente” en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo anfitrión del evento Pedro Molina Sánchez. Junio 2012.

ANEXO 4



Se llevó a cabo un evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en la Ciudad de Tepic, Nayarit siendo anfitrión Ángel Alain Aldrete Lamas. Marzo 2012.



Se llevó a cabo evento de capacitación estudiantil denominado "Escuela de Cuadros" en la Ciudad de Colima, Colima siendo anfitrión del evento Luis Fernando Mancilla Fuentes. Noviembre 2012.

Atentamente,

Luis Fernando Mancilla Fuentes

Representante legal de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos APN